



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Privación de Patria Potestad - Digital
No.110013110023-2021-00112-00

Bogotá D.C., Veintinueve (29) de abril del año dos mil veintiuno (2021).-

SE INADMITE la anterior solicitud para que dentro del término de cinco (5) días so pena de rechazo, en virtud de lo dispuesto en el Código General del Proceso, se subsane en los siguientes aspectos:

1.- Aporte registro civil de nacimiento del menor de edad CHRISTOPHER IBARRA GUALTEROS, el cual se echa de menos.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 49

HOY: 30 de abril de 2021

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA

Secretaria